



**HOSPITAL – RESIDENCIA DE ANCIANOS
NTRA. SRA. DE LA CONCEPCION
VILLA Y PUERTO DE GARACHICO**

**RESUMEN DATOS ECONOMICO- FINANCIERO DE MAYOR RELEVANCIA DE LA
CUENTA GENERAL EJERCICIO 2021.**

La principal fuente de financiación del Patronato en el ejercicio señalado fue el capítulo 4º (Transferencias corrientes) que alcanzó el 90,7% de los derechos reconocidos.

El principal componente del gasto fue el capítulo 1º (Gastos de Personal), que representó el 54,4% de las obligaciones reconocidas, seguido en importancia del capítulo 2º (Compra de Bienes Corrientes y Servicios), que alcanzó el 33,0% del total del gasto.

Las modificaciones de crédito alcanzaron un porcentaje del 11,4%, con respecto al presupuesto aprobado.

El grado de ejecución de ingresos alcanzó el 110,4%, mientras que la ejecución del gasto se elevó hasta los 90,80%. En cuanto a los niveles de cumplimiento de cobros y pagos se situaron en un 81,50% y 92,60% respectivamente.

La carga financiera del ejercicio es del 0,00% de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes.

El Resultado Presupuestario ajustado fue Positivo, debido a que los ingresos generados en el ejercicio fueron suficientes para atender a los gastos, al igual que el del Remanente de Tesorería para gastos generales.

Análisis de los indicadores más representativos a juicio de esta Intervención.

A) Indicadores Presupuestarios

• Ejecución del presupuesto de Ingresos

El índice de ejecución de ingresos mide el porcentaje de las previsiones definitivas de ingresos que han dado lugar al reconocimiento contable de derechos liquidados.

Se debe tener en cuenta que, en el caso de las modificaciones de crédito financiadas con el Remanente de tesorería para gastos generales o Excesos de Financiación Afectada, estas fuentes de financiación no figuran como derechos reconocidos, lo que sesga este indicador.

Valores para este índice mayores al 90% se consideran satisfactorios; en cambio, valores inferiores alertan sobre la formulación de unas previsiones excesivas de ingresos.

En el ejercicio este indicador se observa que ha alcanzado el **110,40%**

• Ejecución del presupuesto de Gastos

El índice de ejecución de gastos expresa el porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio corriente en relación con el volumen de créditos definitivos.

El índice de ejecución de gastos, que nos muestra el grado en que los créditos definitivos han dado lugar al reconocimiento de obligaciones, también ha de alcanzar valores superiores al 80%.

En el ejercicio este indicador se observa que ha alcanzado el **90,80%**

Firmado por: JUAN LUIS DE LA ROSA AGUILAR - Interventor Ver firma	Fecha: 15-03-2022 14:57:11	
Nº expediente administrativo: 2022-000860 Código Seguro de Verificación (CSV): 8911666A3A35CCEEAD9EF9FF0312CDB4 Comprobación CSV: https://eadmin.garachico.es/publico/documento/8911666A3A35CCEEAD9EF9FF0312CDB4		
Fecha de sellado electrónico: 22-03-2022 08:38:05 Ver sello	- 1/3 -	

- **Realización de cobros**

El índice de cumplimiento de los cobros refleja el porcentaje de derechos liquidados con cargo al presupuesto corriente que han sido cobrados durante el ejercicio presupuestario.

Este indicador mide, por lo tanto, la capacidad de la Entidad Pública para transformar en liquidez los derechos de cobro liquidados y vencidos, es decir, el ritmo de cobro.

En principio, es deseable que el valor del índice supere el 80% lo que supondría una razonable conversión en liquidez de los derechos de cobro liquidados.

En el ejercicio este indicador se observa que ha alcanzado el **81,50%**

- **Realización de pagos**

El índice de cumplimiento de pagos refleja el porcentaje de obligaciones reconocidas durante el ejercicio con cargo al presupuesto corriente que han sido pagadas cobrados durante el mismo.

Los valores para este índice entre el 80% y el 90% se consideran satisfactorios; en cambio, valorse inferiores alertan sobre la posible existencia de dificultades en la tesorería.

En el ejercicio este indicador se observa que ha alcanzado el **92,60%**

- **Carga financiera del ejercicio**

Este indicador relaciona por cociente la carga financiera del ejercicio (obligaciones reconocidas en los capítulos 3 y 9) con los derechos liquidados por operaciones corrientes.

Cuanto menor sea el peso de la carga financiera en relación con los ingresos corrientes, mayor margen de maniobra tendrá la entidad para financiar sus inversiones.

En el ejercicio este indicador se observa que es del **0,00%** ya que la entidad no tiene concertada ninguna operación de crédito a largo plazo.

- **Ahorro neto**

El índice de ahorro neto se obtiene dividiendo (obligaciones reconocidas corrientes más obligaciones reconocidas en el capítulo 9) por el volumen de derechos liquidados por operaciones corrientes.

Este indicador refleja la capacidad que tiene la Entidad de atender con sus recursos sordinarios a sus gastos corrientes, ichluida la imputación al presente ejercicio de las deudas contraídas en el pasado para la financiación de las inversiones. Debe presentar valores positivos.

En el ejercicio este indicardor se observa que alcanza el **19,89%**


- **Eficacia en la gestión recaudatoria**

El indicador de gestión recaudatoria refleja el porcentaje de derchos liquidados con cargo a los ingresos tributarios y precios públicos que han sido cobrados durante el ejercicio presupuestario.

Este indicardo mide, por lo tanto, la capacidad de la Entidad para transformar en liquidez los derechos de cobro liquidados y vencidos de Iso capítulos 1, 2 y 3, es decir, el ritmo de cobro.

En principio, parece deseable que el valor del índice supere el 80%, lo que supondría una razonable conversión en liquidez de los derechos de cobro liquidados.

En el ejercicio este indicardor se observa que ha alcanzado el **99,64%**

Firmado por: JUAN LUIS DE LA ROSA AGUILAR - Interventor	Fecha: 15-03-2022 14:57:11	
Nº expediente administrativo: 2022-000860 Código Seguro de Verificación (CSV): 8911666A3A35CCEEAD9EF9FF0312CDB4 Comprobación CSV: https://eadmin.garachico.es/publico/documento/8911666A3A35CCEEAD9EF9FF0312CDB4		
Fecha de sellado electrónico: 22-03-2022 08:38:05	- 2/3 -	

B) Indicadores Financieros

• **Liquidez inmediata**

Se obtiene determinando el porcentaje que suponen los fondos líquidos (dinero disponible en caja y bancos, así como otras inversiones financieras temporales con un alto grado de liquidez) con relación a las obligaciones presupuestarias y no presupuestarias a corto plazo.

Este indicador refleja a 31 de diciembre el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible. Cuanto mayor sea este porcentaje, menor es el riesgo financiero de la Entidad, si bien un valor excesivo revelará un excedente de liquidez que habría que analizar.

Ahora bien, dado que habitualmente se considera que el valor del ratio debería situarse en el intervalo 0,70 – 0,90, niveles superiores podrían de manifiesto un excedente de tesorería.

En el ejercicio este indicador se observa que alcanza los **4,11**

• **Relación de endeudamiento**

Se define como el cociente, en tanto por uno, entre las agrupaciones de provisiones y acreedores a corto plazo (pasivo corriente), sobre las agrupaciones de provisiones y acreedores a largo plazo (pasivo no corriente) del pasivo del balance.

Indica qué porcentaje representa el exigible a corto plazo, sobre las obligaciones reembolsables a largo plazo. Un valor superior a 1 indica un mayor volumen de deuda a corto plazo que de deuda a largo plazo, y a la inversa.

Cuanto más se aproxima su valor a cero, mayor es el peso de las obligaciones a largo plazo sobre el total de obligaciones a corto y a la inversa.

En el ejercicio este indicador es del **0,00**

• **Endeudamiento por habitante**


El índice relativo a la deuda per cápita, o endeudamiento por habitante, se obtiene dividiendo el pasivo corriente y el no corriente existente a 31 de diciembre entre el número de habitantes. Este indicador refleja el montante de deuda per cápita, y ha de ser analizado observando su evolución a lo largo del tiempo.

Obviamente, cuanto mayor sea este ratio, mayor es el nivel de endeudamiento de la Entidad y mayor riesgo de insolvencia se produce.

En el ejercicio este indicador es de **29,76€** por habitante.

El Organismo Autónomo presenta al cierre del ejercicio año 2021 una excelente ejecución presupuestaria, básicamente se ha logrado con la consolidación de los ingresos procedentes de los convenios suscritos con el Instituto Insular de Atención Sociosanitaria dependiente del Cabildo Insular, ya que los costes de los residentes beneficiarios de dicha entidad, tanto en el servicio de geriatría como en el Centro de Día, están debidamente financiados.

EL INTERVENTOR,
Fdo. Juan Luis de la Rosa Aguilar

Firmado por:	JUAN LUIS DE LA ROSA AGUILAR - Interventor	Fecha:	15-03-2022 14:57:11	
Nº expediente administrativo: 2022-000860 Código Seguro de Verificación (CSV): 8911666A3A35CCEEAD9EF9FF0312CDB4 Comprobación CSV: https://eadmin.garachico.es/publico/documento/8911666A3A35CCEEAD9EF9FF0312CDB4				
Fecha de sellado electrónico:	22-03-2022 08:38:05	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia:	